



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° ²⁰²⁴ /2025
PADRE HURTADO,
28 OCT. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el Servicio de Producción de Eventos para la realización de la Feria Canina 2025, a realizarse el Sábado 29 de Noviembre del año en curso, en la Cancha Santa Cruz de la Victoria, comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 4222 de fecha 22 de septiembre de 2025 emitida por la Encargada del Programa de Salud Ambiental de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-44-L125.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-44-L125 por la adquisición de "Servicio de Producción de Eventos para la realización de la Feria Canina 2025.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 367 emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 20 de octubre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición del servicio.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-44-L125, por la adquisición del Servicio de Producción de Eventos para la realización de la Feria Canina 2025, a realizarse el sábado 29 de noviembre del año en curso en cancha Santa Cruz de la Victoria, comuna de Padre Hurtado, al siguiente proveedor:

MASNIVEL PRODUCCIONES SPA., RUT 77.803.665-7, por un monto total de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, por concepto de: Servicio de Producción de Eventos para Feria Canina 2025 el cual consta de lo siguiente:

Producción Técnica:

- 1 carpa de evento: tamaño 20 metros x 20 metros aproximados. Color blanco incluye faldón color blanco a ubicar en zona posterior al escenario
- Escenario "Tarima" dimensión 6 metros x 2 metros aprox.
- Sistema de audio profesional: 2 micrófonos inalámbricos, 2 parlantes exteriores con atril, consola, videos y música de fondo, monitoreo continuo)
- Pantalla LED o proyector de 3 metros x 5 metros aprox.
- 12 toldos para stands de 3 x 3 metros: color blanco aprox.
- Generador eléctrico de respaldo.
- Señalética general del evento (Entrada, Concurso, Baños, Jurado, etc.).
- 12 escarapelas de premiación:
 - 1 er lugar color dorado
 - 2 do lugar color plateado
 - 3 er lugar color azul



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2024

28 OCT. 2025

- Todas las escarapelas incluyen diseño con logo municipal y pata de perro.
- 15 bolsas de comida de mascota de 3 kg c/u. calidad Premium.
- 10 Kit con 3 Accesorios y Juguetes interactivos caninos (pelota mordedora, cuerda, peluche con sonido, bebedero de agua portátil, kit de bolsa para recoger desecho de mascota)
- Coordinador general del evento presente durante toda la jornada.
- Personal de apoyo logístico para montaje, atención y orden del evento y posterior desmontaje.
- Montaje y desmontaje completo de infraestructura en 24 hrs.
- Gestión de permisos necesarios

Especificaciones de escarapela:

- 110 mm. Aprox aprox.
- Inserto central de 50 mm aprox.
- Cinta 2 cm ancho x 12 cms., largo aprox. De ancho, color tricolor

SERVICIO DE PRODUCCIÓN

- FECHA: sábado 29 de noviembre de 2025.
- HORARIO: 10:00 hrs. a 18:30 hrs
- LUGAR: en Cancha Santa Cruz de la Victoria ubicada en Mariano Latorre con Primera Transversal.
- MONTAJE: viernes 28 de noviembre de 2025, a partir de las 20:00 hrs
- DESMONTAJE: 29-30 de noviembre de 2025: Incluye retiro de todo residuo (metales, plásticos, papel, etc.)

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N.º215-22-08-999-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2024

28 OCT. 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONTROL /DIR. DAF/AGL/rmmc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud